



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 712-2013-GRA/PR**

**VISTO:**

El Informe N° 244-2013-GRA/ORPPOT de fecha 07 de agosto del 2013, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, eleva la propuesta y solicita la designación de funcionario en el cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 692-2013-GRA/PR de fecha 09 de agosto del 2013, se aceptó la renuncia del CPCC. Ely Nina Calderón al cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial-GRA;

Que, mediante Informe N° 244-2013-GRA/ORPPOT la Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial eleva la propuesta y solicita designar en el cargo antes indicado a la CPCC. Ines Abarca Salas;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la CPCC. INES ABARCA SALAS la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, nivel remunerativo F-4.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los ( 16 ) ( ) días del mes de agosto del año dos mil trece.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA.

Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE